

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE ABRIL DE 2016 RELATIVA A QUE EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ALCALÁ LLEVE EL NOMBRE DE RODOLFO GÓMEZ DE VARGAS**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Siempre hemos pensado que hay que recordar a quien ha promovido y facilitado avances de nuestra sociedad y, en el caso que hoy nos compete y como ya ha sucedido en otras ocasiones, a quien ha contribuido al desarrollo de nuestra ciudad. Han sido variados y diversos los reconocimientos que se han realizado desde 1978 por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a personajes públicos, escritores, artistas, deportistas e, incluso, políticos, vinculados con Alcalá de Henares.

Desde el Partido Popular pretendemos con esta moción que la ciudad de Alcalá, representada por esta Corporación, manifieste hacia la figura de Rodolfo Gómez de Vargas, fallecido el pasado mes de junio, la gratitud que merece por su apuesta empresarial y social para con nuestra ciudad.

Rodolfo Gómez de Vargas fue una persona clave en la puesta en marcha del Centro Especial de Empleo en nuestra ciudad, un proyecto dirigido a lograr la inserción laboral de personas con discapacidad, logrando dar empleo a muchos jóvenes que tenían grandes dificultades para poder acceder a un trabajo digno por sus características especiales. Por ello, proponemos hoy que el Centro Especial de Empleo se convierta en homenaje permanente a quien tanto hizo por su creación y desarrollo.

Por ello, esperamos lograr de todos los Grupos Municipales el apoyo necesario para que el Centro Especial de Empleo de Alcalá de Henares añada a su denominación el nombre de Rodolfo Gómez de Vargas, tal y como ha ocurrido en otras ocasiones; por ejemplo, el Centro Asesor de la Mujer pasó a llamarse Centro Asesor de la Mujer "Lola Pérez Quirós".

Conviene recordar, asimismo, que Rodolfo Gómez fue miembro de esta Corporación en la legislatura 2003-2007. A su larga trayectoria empresarial hay que añadir que ejerció también como consejero del Ente Público Alcalá Desarrollo y miembro



Grupo de Concejales Partido Popular

de la fundación vinculada al Centro Especial de Empleo. Muchos alcaláinos, especialmente los aficionados al fútbol, le recordarán también como presidente de la Real Sociedad Deportiva Alcalá, entidad de la que era Presidente de Honor en el momento de su fallecimiento.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Pleno para su consideración el siguiente

### ACUERDO

Que el Centro Especial de Empleo de Alcalá de Henares pase a denominarse *Centro Especial de Empleo "Rodolfo Gómez de Vargas"*.

The image shows a circular official seal of the Ayuntamiento de Alcalá de Henares, with the text 'EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES' and 'GRUPO MUNICIPAL POPULAR' around the perimeter. Overlaid on the seal is a handwritten signature. Below the seal, the name 'Victor Chacón Testor' and the title 'Portavoz' are printed.

Victor Chacón Testor  
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 117/16	
Fecha: 14-4-16	



Grupo de Concejales Partido Popular

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 19 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA LOCAL SOBRE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

El desempleo continúa siendo uno de los principales problemas para los vecinos de nuestra ciudad. De los 17.031 parados registrados en Alcalá de Henares en el mes de marzo del año 2016, 1.411 son menores de 25 años.

Atajar el desempleo en general y, en particular, el que se produce entre los jóvenes de nuestra ciudad requiere atención preferente por parte de todos, tanto del Ayuntamiento como de los agentes implicados en la vida social y económica de Alcalá de Henares.

La mayor empleabilidad de este colectivo debe ser una prioridad para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ya no solo incentivando la incorporación de los mismos al mercado laboral si no eliminando todas las trabas existentes para todos aquellos que quieran emprender una propia actividad económica.

Por todo ello, y en pro de trabajar en erradicar el desempleo juvenil y facilitar el emprendimiento entre los jóvenes, el Grupo Popular propone para su debate el siguiente

**ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ponga en marcha una Estrategia Local sobre Emprendimiento y Empleo Joven.

Víctor Chacón Testor  
Portavoz

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 19 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA REAPERTURA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "LOS UNIVERSOS DE CERVANTES".**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

En 2005, gracias al esfuerzo y la iniciativa del Partido Popular, se abrió en la Capilla del Oidor un nuevo espacio cultural y turístico denominado Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes", como homenaje y conmemoración del IV Centenario de la publicación de la primera parte de El Quijote.

Durante estos años, "Los Universos de Cervantes" han recibido centenares de miles de visitantes que han disfrutado de las exposiciones permanentes y temporales que se han ido organizando en su interior.

Al margen de la sala principal y de la sala donde se ubica la pila en la que fue bautizado Miguel de Cervantes el 9 de octubre de 1547, el Centro de Interpretación cuenta con una sala polivalente en la que se organizan todas las exposiciones temporales; es el lugar el que se ha expuesto cada año, a modo de reconocimiento de la ciudad, la obra y la trayectoria de los galardonados con el Premio Cervantes.

Sin embargo, observamos con preocupación cómo la sala lleva varios meses cerrada al público, con una sensación de dejadez, suciedad y desorden impropios y que jamás en sus 11 años de existencia había tenido antes. El coste no puede ser una excusa, ya que los gastos son ínfimos y todo se cubre con recursos propios municipales.

Nos preocupa que los planes de la Concejalía para este espacio no se hagan públicos, nos preocupa la imagen de suciedad y dejadez que se está transmitiendo a los miles de visitantes que discurren por las salas y, sobre todo, nos preocupa la falta de ese espacio donde dar a conocer la obra de los artistas del Premio Cervantes.

No parece oportuno, además, que justo en este "año de Cervantes" se cierre una gran parte de su Centro de Interpretación sito en su ciudad natal, lo cual no viene más que a ahondar en la profunda falta de programación y de ideas de la que adolece este equipo de gobierno y, en especial, la Concejalía de Cultura.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

Reapertura al público del Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes" con la exposición permanente, con una exposición temporal de calidad acorde con la importancia de la conmemoración del IV Centenario de la Muerte de Cervantes aprovechando los recursos propios municipales y, en octubre, tal y como se venía haciendo, con una muestra-homenaje a la figura y la obra de la persona que recibe este año el Premio Cervantes.



Victor Chacón Testor  
Portavoz

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 19 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA CREACION DE UN SERVICIO DE MEDIACION VECINAL DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

En la actual sociedad del conocimiento disminuye la disposición a aceptar las decisiones adoptadas de manera jerárquica o poco transparente. Se demandan, por el contrario, nuevas formas de adopción de decisiones y de comunicación que incidan en una mayor implicación, capacidad y compromiso de la ciudadanía, tanto en la definición de problemas, como en la gestión de sus soluciones alternativas. La mediación nos aporta elementos sustantivos para emprender una nueva forma de concebir la realidad social e implementar intervenciones desde la autonomía de sus actores.

La Administración Pública puede y debe ser un actor que facilite y mejore la convivencia de la sociedad. El gobierno local recibe las quejas ciudadanas sobre las numerosas cuestiones que afectan a su convivencia y que carecen de una respuesta definida y operativa; de ahí su implantación desde las administraciones locales, máxime dado su carácter de imparcialidad ante los ciudadanos.

La mediación es una forma alternativa, voluntaria y pacífica de resolver conflictos. Se trata de un proceso completamente voluntario en el que, de la misma forma que se decide tomar parte, se decide dejar de hacerlo, resolviendo por la vía pacífica del diálogo y el entendimiento las disputas, discrepancias y desacuerdos de carácter público y privado, evitando en lo posible situaciones que puedan acabar en mayores conflictos y sin que las partes en litigio tengan que llegar a la vía judicial o a la denuncia administrativa, aun cuando ésta no las excluye si no se está conforme con el resultado.

En el ámbito de la conocida como "mediación vecinal" son objeto de controversias, y posible actuación, cuestiones relativas a la utilización de espacios y mobiliario público, convivencia entre vecinos, convivencia en comunidades de vecinos, ruido y contaminación acústica, etc.

Desde este Grupo consideramos fundamental la existencia de un servicio de Mediación Vecinal atendido por profesionales especializados que trabajen en colaboración con las distintas áreas municipales a los que se pueda hacer extensivo el servicio.

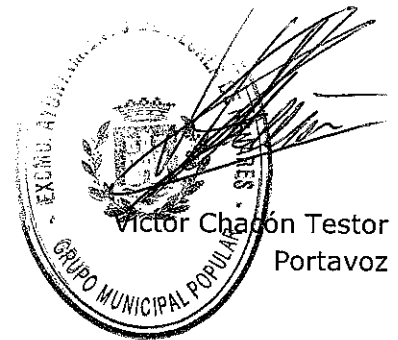
En cuanto a quién habrá de prestar finalmente el servicio, y no siendo objeto de la presente moción determinarlo, sí dejamos constancia de que existen diversas instituciones y asociaciones en la ciudad que pueden colaborar en la prestación de esta mediación, minorando con ello el costo para la administración, incluso cuando la relación costo-beneficio es sin duda siempre ventajosa cuando se trata de pacificar la convivencia.

No se trata de una cuestión novedosa para este Grupo en tanto coincidiendo con el final de la anterior legislatura y desde la Concejalía de Asuntos Sociales se avanzó en la creación y puesta en marcha del mismo.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

Instar a la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la puesta en marcha de un Servicio de Mediación Vecinal para la resolución pacífica de conflictos entre vecinos de Alcalá de Henares, de carácter gratuito para los mismos y extensible en posteriores fases a la mediación en otros ámbitos, como el educativo y policial.



Víctor Chacón Testor  
Portavoz